

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3563



Fecha de ingreso: 09-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-11-2022

Folio: 2022-3563
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA LILIAN MATA LAZO
Domicilio: CALLE BOSQUES DEL OLIVO 3700 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐



P.A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-081-00075-00-0000
Propietario: MARTHA LILIAN MATA LAZO
Domicilio: CALL BOSQUES DEL OLIVO M01 L075 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	182.39	180.09	107.32	COCHERA, VOLADOS Y TERRAZAS	45,204.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	182.39	180.09	107.32		904.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	182.39	180.09	107.32		904.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	182.39	180.09	107.32		4,520.42
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	12.60	0.00	0.00	ALBERCA	121.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.60	0.00	0.00		24.25
TOTALES			572.37	540.27	321.96		\$ 51,678.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 13:2:3

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02144a3c2eda5675f7a0556eb1bc1f6c9cff17a0470502145e63b549e581dd4571f7d4820248559586c69661